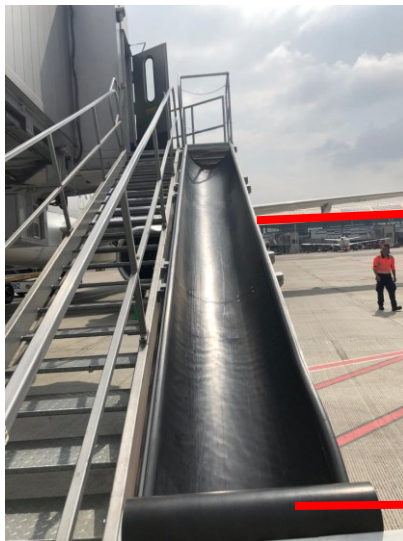


**CIRCULAR EXTERNA**  
**20192000001467**  
**USO DE TOBOGANES PARA EQUIPAJE**

**PARA: COMUNIDAD AEROPORTUARIA**  
**DE: GERENCIA DE OPERACIONES – OPAIN**  
**FECHA: 18 DE DICIEMBRE 2019**

OPAIN S.A permite informar a la comunidad aeroportuaria que a partir del día 18 de diciembre de 2019 se podrán utilizar los toboganes para equipaje, instalados en los puentes de abordaje 71, 72, 73, 74, 79, 80. A continuación se socializa el uso adecuado del tobogán:

El tobogán se compone de 6 elementos: Barrera de protección, cadena de protección superior e inferior, punto de descarga, banda deslizadora y barrera de recepción.



Banda deslizadora

Barrera de recepción



Barrera de protección

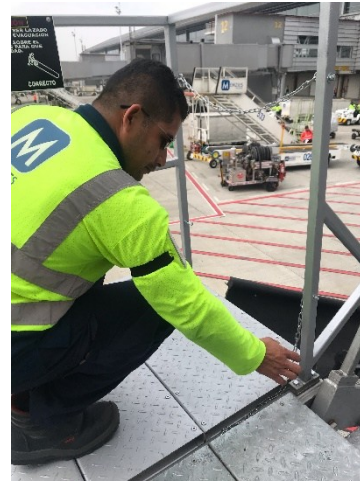
Cadena de protección superior

Cadena de protección inferior

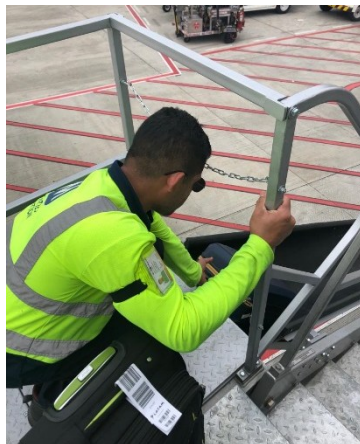
Punto de recepción

Para el correcto uso del tobogán tenga en cuenta los siguientes pasos:

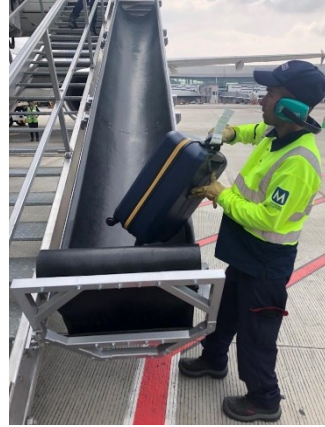
- 1) Previo a dar inicio al envío de equipajes/artículos, retire la cadena de protección inferior, **sin retirar** la cadena de protección superior.



- 2) Ubique el equipaje/artículo en la banda de manera horizontal (acostado), con la parte frontal hacia arriba y las ruedas (si aplica) en dirección inferior.



- 3) Asegúrese que la barrera de recepción se encuentre libre de obstáculos y deje deslizar el equipaje bajo su propia gravedad - peso.
- 4) Al equipaje llegar a la barrera de recepción, el personal en plataforma debe retirarlo del tobogán y direccionarlo a la aeronave. Únicamente al ser retirado el equipaje/artículo del tobogán, se podrá hacer el envío del siguiente.



- 5) Una vez finalizado el envío de todos los equipajes/artículos, el funcionario ubicado en el punto de descargue debe abrochar nuevamente la cadena de protección inferior.



- 6) Fin del procedimiento.



## RECOMENDACIONES ADICIONALES DEL USO DE TOBOGANES PLB

1. El personal de atención en tierra que realice el procedimiento **debe contar con curso para manejo/ manipulación de carga**, con el fin de evitar lesiones durante las maniobras de descargue.
2. **Bajo ninguna circunstancia** el funcionario podrá descargar el equipaje, coche u otro artículo sobre la barrera de protección. Igualmente, siempre debe evitar que su cuerpo sobrepase el límite de la barrera de protección.



3. La cadena de protección superior siempre deberá permanecer conectada durante todo el procedimiento de deslizamiento.
4. **En ningún caso**, el personal que se encuentre en plataforma esperando el equipaje, debe insertar sus manos al tobogán antes que el equipaje llegue a la barrera de descargue.



5. El equipaje deslizado por el tobogán **NO** debe superar los 40 kg y sus dimensiones **NO** deben exceder los 80 cm de ancho y 45 cm de grosor.



6. Si el equipaje está compuesto por broches o accesorios cortopunzantes, deben ser ubicados hacia arriba y que no tengan contacto con la banda deslizador.
7. Los coches de infantes se deben encontrar bien cerrados y asegurados.
8. **NO** se permite el envío de sillas de ruedas, bolsas de basura, cobijas, cajas, herramientas, instrumentos musicales, equipos deportivos, alimentos o cualquier ítem que no sea equipajes y/o coches de infantes o que no corresponda a las características mencionadas anteriormente.

**Nota:** El diseño del puente puede variar ligeramente con respecto a las imágenes incluidas en esta circular.

Agradecemos socializar esta información con sus colaboradores.

Cordialmente,

**CHRISTIAN CARRAZANA**  
Director de Operaciones - Gerente de Operaciones (E)  
OPAIN S.A

Revisó: Daniel Beltran – Jefe Producción y Planificación  
Aprobó: Christian Carrazana – Director de Operaciones